




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones Extraordinarias de Consejo Técnico con 98 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares (98 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de abril de 2022 Acta de Sesión 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las catorce horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y en el Acuerdo rectoral del 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Mario Montero Olvera, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Alumna Suplente del Programa Educativo de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la **convocatoria** de fecha **quince de marzo del año en curso**:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar;
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación de la orden del día;
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior de H. Consejo Técnico, de fecha diez de marzo del año dos mil veintidós;
- 4.- **Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales, en 1er. Aviso publicado** el 14 de marzo del año en curso, de las Experiencias Educativas de HISTORIA ECONÓMICA GENERAL, Sección 1, tipo de contratación IPP, ECONOMÍA MEXICANA I, Sección 1, tipo de contratación IPP y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I, Sección 2, tipo de contratación IPP del Programa Educativo de Economía;
- 5.- Atender la solicitud presentada por el estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, quien solicita al H. Consejo Técnico, autorización para la revisión del resultado de la evaluación del examen de competencias de la EE Econometría II;
- 6.- Atender la solicitud presentada por la **Dra. Juana Martínez Alarcón**, Coordinadora de Experiencia Recepcional de los programas educativos de Economía y Geografía, quien solicita al H. Consejo Técnico, el registro del trabajo recepcional de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO** trabajo recepcional titulado “La desigualdad en el ingreso y el crecimiento económico en México, durante los periodos sexenales de 1982 a 2018”, en la modalidad de Tesis.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO TÉCNICO

7.- La **Dra. Elsa Yolanda Almeida Monterde**, Coordinadora de la Academia de Geografía Integral, presenta para conocimiento al H. Consejo Técnico, el informe de actividades de la Academia de Geografía Integral, correspondiente al periodo escolar agosto 2021-enero 2022;

8.- Se presentan ante este H. Consejo Técnico, las solicitudes de descarga académica para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, que presentan los académicos adscritos a la Facultad de Economía Dr. Roberto Gallardo del Ángel, Dra. Ana Cecilia Travieso Bello y el Dr. Hilario Barcelata Chávez;

9.- Asuntos Generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- Se declara que existe quórum para sesionar.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

TERCERO.- Por unanimidad de votos se aprueba el acta de la sesión del **diez de marzo del año dos mil veintidós.**

CUARTO.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ECONOMÍA**, convocado con fundamento en el **artículo 70** del Estatuto del Personal Académico y publicado el catorce de marzo del año en curso, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, este H. Consejo Técnico, ha decidido designar a los siguientes académicos, como se muestra en la siguiente tabla: -----

Experiencia Educativa	S e c	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Historia Económica General	I	IPP	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtro. José Luis Martínez Casas	Mtro. José Luis Martínez Casas	Se asigna al Mtro. José Luis Martínez Casas, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con Maestría en Economía Aplicada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO TÉCNICO

Economía Mexicana I	1	IPP	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia profesional o de investigación en el área y experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	Mtro José Luis Martínez Casas	Mtro José Luis Martínez Casas	Se asigna al Mtro. José Luis Martínez Casas, en virtud de que cumple con el perfil requerido, debido a que cuenta con la Licenciatura en Economía y con Maestría en Economía Aplicada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Seminario De Investigación I	2	IPP	Licenciado en Economía con maestría y/o doctorado en Economía o en las áreas de Economía, con experiencia mínima de dos años, comprobables, en docencia e investigación a nivel superior.	Sin aspirantes	Desierta	Se declara desierta por no haber aspirantes.

QUINTO.- Una vez analizada la solicitud y su inscripción actual. El H. Consejo Técnico, y con fundamento del Capítulo III, Artículo 57, fracción I y II del Estatuto de los Alumnos 2008, decide **APROBAR** al estudiante **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO** del programa educativo de Economía, la revisión del resultado de la evaluación del examen de demostración de competencias de la experiencia educativa de **ECONOMETRÍA II**, designando como jurado a los académicos del programa educativo de Economía Dr. Guadalupe Hernández Lira, Dr. Juan Rafael Acosta Portilla, Dr. Roberto Gallardo del Ángel y la Mtra. Lizbeth Yolanda Garrido Ramírez como suplente.

SEXTO.- Después de revisar el protocolo que presenta la Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional de los programas educativos de Economía y Geografía, este H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en **APROBAR** el registro del trabajo recepcional de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO** trabajo recepcional titulado “La desigualdad en el ingreso y el crecimiento económico en México, durante los periodos sexenales de 1982 a 2018”, en la modalidad de Tesis. Asimismo, se recomienda a la estudiante apegarse a los siguientes criterios para el desarrollo de su protocolo de investigación: - - - - -

- I. **Introducción:** En la introducción se plasmará la línea argumentativa que se va a llevar a cabo en el resto de partes del PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN. Las partes que debe contener (Origen, magnitud e importancia teórica y práctica, Antecedentes que fundamentan el estudio, Actualidad del tema y el objeto de investigación, Objetivos trazados para obtener los resultados, Hipótesis de



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO TÉCNICO**

trabajo, ¿Cuáles son los beneficios que el trabajo proporciona?, ¿Quiénes serán los beneficiados?, ¿Cuál es su utilidad?).

II. Planteamiento del problema:

- Objeto de estudio
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Pregunta de investigación
- Justificación
- Viabilidad del estudio
- Deficiencias del conocimiento del problema

III. Marco teórico:

- Antecedentes
- Bases teóricas
- Bases legales
- Variables

IV. Hipótesis:

- Metodología
- Etapa preliminar
- Población de estudio
- Proceso de medición
- Procedimiento
- Análisis de datos
- Resultados

V. Guion tentativo.

VI. Cronograma de actividades.

Conclusión.

Referencias bibliográfica. -----

SÉPTIMO.- El H. Consejo Técnico, se da por enterado del informe de actividades que presentó la **DRA. ELSA YOLANDA ALMEIDA MONTERDE**, COORDINADORA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA INTEGRAL, actividades realizadas durante el periodo escolar agosto 2021-enero 2022.

OCTAVO.- Toda vez que se analizaron los formatos de: solicitud de descarga académica, horario individual de actividades académicas, diversificación de carga académica y las cartas compromiso, este H. Consejo Técnico, no tiene inconveniente en aprobar las solicitudes de descarga académica para el periodo escolar agosto 2022-enero 2023, que presentan los académicos, miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI): **DR. ROBERTO GALLARDO DEL ÁNGEL, DRA. ANA CECILIA TRAVIESO BELLO** y el **DR. HILARIO BARCELATA CHÁVEZ**.

NOVENO.- No hubo asuntos generales que tratar. -----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO TÉCNICO

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, siendo las **quince** horas del día **diecisiete de marzo del año dos mil veintidós**, se dio por concluida la **Sesión Extraordinaria** del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director



FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA, VER

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro

Dr. Guadalupe Hernández Lira
Representante Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Representante Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid
Representante Académico

C. Mario Montero Olvera
Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía

C. María Fernanda Saldaña Zavaleta
Representante Suplente del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."